

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002174

81846

En la comparecencia parlamentaria celebrada el 18 de diciembre de 2020, la Administradora única de RTVE manifestó que el 2 de diciembre de 2020 *Televisión Española fue la cadena que más tiempo dedicó a informar del paro, ofrecimos casi siete minutos frente a los cerca de cinco minutos de Antena 3 y a los menos de cuatro minutos de Telecinco.*

- **¿Quiere poner en relación la duración del informativo de TVE y de las otras cadenas privadas para poder evaluar correctamente la supuesta atención preferente que le dio la cadena pública a los datos del paro conocidos en esa fecha?**

Ese día los telediarios de TVE lo destacaron más que el resto de cadenas y fueron los que más información ofrecieron. La noticia sobre el paro ocupó un lugar similar en la escaleta de los diferentes informativos de las distintas cadenas. Fue noticia destacada tras la cabecera tanto del TD1 como en el TD2 y ampliamente desarrollada en ambos. Y durante todo el día fue noticia destacada y en las aperturas tanto en el Canal 24 Horas como en otros programas de actualidad de TVE.

TVE	TD1	B.T.	1	15:01:54	0:00:33	<b>0:06:36</b>
		Noticia	1	15:14:58	0:02:19	
	TD2	B.N	1	21:02:08	0:00:40	
		Noticia	2	21:22:16	0:03:04	
Antena 3	1 <sup>a</sup> Edic.	Titular	1	15:01:29	0:00:22	0:04:46
		Noticia	4	15:15:39	0:03:47	
	2 <sup>a</sup> Edic.	Noticia	1	21:20:18	0:00:37	
Tele 5	1 <sup>a</sup> Edic.	Noticia	1	15:22:40	0:01:29	0:03:17
	2 <sup>a</sup> Edic.	Noticia	2	21:19:48	0:01:48	
La Sexta	2 <sup>a</sup> Edic.	Noticia	1	20:31:33	0:01:35	0:01:35

- **¿Este es el método comparativo que utiliza siempre para disimular el arrinconamiento de las noticias desfavorables al Gobierno en los informativos de TVE?**

TVE usó ese método comparativo para poder responder a la pregunta oral que su grupo me hizo en la comparecencia oral de diciembre: *“¿Qué ventaja tiene relegar en los telediarios de TVE la noticia de los datos del paro?”*

Explicué entonces que los datos de paro no fueron relegados y que incluso la televisión pública dio más tiempo a esa noticia que las privadas.

TVE no arrincona las noticias desfavorables al Gobierno tal y como ustedes afirman en la pregunta. TVE ofrece todas las informaciones que los editores consideran relevantes y le dedican el tiempo que determinan usando criterios profesionales.

En Madrid, a 16 de febrero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
Rosa María Mateo Isasi

  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA